

TEXTILES ATHENEA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL

El órgano de administración de Textiles Athenea, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Villena, carretera de Caudete km1, el próximo día 30 de mayo de 2.023 en primera convocatoria, y el 31 de mayo de 2.023 en segunda convocatoria, a las 16:45h en ambas fechas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Aplicación del resultado.**
- 2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.**
- 3. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2022.**
- 4. Aprobación, en su caso, de un dividendo contra reservas voluntarias de la Sociedad.**
- 5. Reección de MAZARS AUDITORES, S.L.P. como auditor voluntario de las cuentas anuales individuales de la Sociedad.**
- 6. Reección de MAZARS AUDITORES, S.L.P. como auditor de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Textiles Athenea, SA es la sociedad dominante.**
- 7. Delegación de facultades.**
- 8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

Se informa a los señores accionistas que tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos referidos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

El órgano de administración solicitará la presencia de notario a efectos del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por último, se deja constancia del derecho de información previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Villena, a 28 de abril de 2.023.

Los administradores solidarios, D. Eliseo Ribera Carrión y D^a. Laura Ribera Carrión.